

UNA REVISIÓN DEL ARTÍCULO
EL EPISCOPADO (PASTORADO) FEMENINO EN LA BIBLIA
Y EN LA HISTORIA

Por
Lorenzo Luévano



Introducción

La cuestión del episcopado o pastorado femenino no puede resolverse con simpatías culturales, ni con consignas de inclusión, ni con reacciones viscerales contra abusos históricos cometidos por hombres. Debe resolverse donde el humo se disipa y solo queda la roca, en la revelación divina. La iglesia de Cristo no tiene derecho de inventar oficios, ni de ensanchar sus límites, ni de alterar sus requisitos. Su deber no es mejorar el diseño apostólico, sino obedecerlo.

El artículo que me compartieron procura construir un caso a favor del episcopado femenino apelando a tres frentes, el bíblico, el lógico y el histórico. Su problema, sin embargo, es profundo. Mezcla términos que no son equivalentes, confunde funciones generales con oficios específicos, transforma textos dudosos en pruebas concluyentes, y convierte evidencias históricas disputadas en supuestos triunfos definitivos. En otras palabras, habla con la seguridad de quien ya decidió la conclusión y luego sale a buscar piezas que adornen su veredicto. La clásica falacia de pescar cerezas.

No negamos, desde luego, que las mujeres hayan tenido un papel muy importante en el plan de Dios, ni en el Antiguo Testamento, ni en el ministerio terrenal de Cristo, ni en la expansión del evangelio bajo los apóstoles. Tampoco negamos que existieron mujeres destacadas en la historia de la iglesia antigua, ni que algunas fuentes testifican de diaconisas, benefactoras, maestras y colaboradoras de gran peso. Lo que negamos es otra cosa, y conviene decirlo con precisión. **Negamos que el Nuevo Testamento autorice a la mujer para ejercer el oficio de obispo, anciano o pastor de una congregación local. Negamos también que la historia antigua demuestre que tal práctica**

fue apostólica, ortodoxa y normal. Y negamos, finalmente, que la exclusión de la mujer del ancianato bíblico sea una injusticia moral o una mutilación de la imagen de Dios.

El punto en disputa no es si la mujer puede servir. Puede, y debe. El punto tampoco es si la mujer puede enseñar en algún sentido. Puede, y lo hace. El punto es si Dios la autorizó para ocupar el oficio de supervisión doctrinal y gubernamental de la iglesia local que el Nuevo Testamento describe bajo los términos πρεσβύτερος, ἐπίσκοπος y la acción pastoral de ποιμαίνειν. La respuesta bíblica es no.

I. La cuestión terminológica. Presbítero, obispo y pastor en el Nuevo Testamento.

Es correcto afirmar que en el Nuevo Testamento los términos πρεσβύτερος, (“anciano”), ἐπίσκοπος (“obispo” o “supervisor”), y el acto pastoral expresado por ποιμαίνω (“pastorear”), convergen en el mismo liderazgo local. En Hechos 20, Pablo llama a los ancianos de Éfeso y luego les dice que el Espíritu Santo los ha puesto por obispos para pastorear la iglesia del Señor. En Tito 1, Pablo manda establecer ancianos en cada ciudad y luego, al describir sus requisitos, habla del obispo. Por tanto, bíblicamente no estamos ante tres oficios distintos, sino ante un mismo liderazgo visto desde ángulos complementarios. “Anciano” destaca madurez, “obispo” resalta supervisión, y “pastorear” define la tarea de alimentar, guiar y cuidar el rebaño.

Ahora bien, esa verdad, que el artículo usa como plataforma, en realidad lo lastima. Porque si anciano, obispo y pastor describen el mismo oficio local, entonces no basta con hallar mujeres que sirvieron, enseñaron, ayudaron, hospedaron, profetizaron o colaboraron. Hay que demostrar algo mucho más preciso, es decir, que mujeres fueron autorizadas por Dios para ocupar el oficio cuyas condiciones aparecen en 1 Timoteo 3 y Tito 1. Ahí es donde el edificio “inclusivista” cruje como puerta vieja en noche de tormenta.

II. Los requisitos del obispo y del anciano. El texto bíblico no habla en abstracto, sino con precisión doméstica y moral.

Cuando Pablo describe al ἐπίσκοπος en 1 Timoteo 3, no deja el tema suspendido en una niebla gramatical. Dice que debe ser:

1. ἀνεπίλημπτον (“irreprensible”).
2. μιᾶς γυναικὸς ἄνδρα (“marido de una sola mujer”).
3. σώφρονα (“prudente”).
4. κόσμιον (“decoroso”).
5. φιλόξενον (“hospedador”).
6. διδακτικόν (“apto para enseñar”).

Añade luego que debe gobernar bien su propia casa, tener a sus hijos en sujeción, y que precisamente en esa administración doméstica se prueba su capacidad para cuidar la iglesia de Dios.

Tito 1 repite la misma estructura. El anciano debe ser irreprensible, “marido de una sola mujer”, con hijos fieles, y el versículo siguiente lo llama “obispo”. No estamos, pues, ante un masculino genérico vago, sino ante un perfil expresamente formulado para un hombre cuya vida doméstica sirve como credencial visible para el gobierno espiritual de la congregación.

Aquí conviene detenernos en la frase “μιᾶς γυναικὸς ἄνδρα”. La construcción no significa simplemente “persona fiel a su cónyuge”. Significa literalmente “varón de una mujer”, esto es, un hombre de una sola esposa. El sustantivo ἄνθρωπος, no significa “ser humano” en general, sino “varón”, “esposo”, en contraste con γυνή, es decir, “mujer” o “esposa”. El texto bíblico, por tanto, no puede ser vaciado de su contenido sexual diferenciado sin violentar el lenguaje apostólico. El argumento del artículo, que pretende licuar esta expresión en una categoría neutral, no es una lectura natural del griego, sino una adaptación teológica posterior.

Además, el requisito doméstico no es ornamental. Pablo pregunta de forma retórica cómo podrá cuidar de la iglesia de Dios quien no sabe gobernar su propia casa. El hogar funciona como microcosmos del pastoreo. El hombre que aspira al obispado debe haber mostrado en su familia una combinación de liderazgo sobrio, autoridad ordenada, fidelidad conyugal y manejo responsable de hijos. El texto no presenta ese patrón como intercambiable entre sexos, sino como parte de la definición misma del candidato.

III. La conexión decisiva con 1 Timoteo 2. Pablo no prohíbe en un capítulo lo que autoriza en el siguiente.

Hay algo aún más determinante. En 1 Timoteo 2, inmediatamente antes de exponer los requisitos del obispo, Pablo regula el orden de la enseñanza y la autoridad en la asamblea. La mujer debe aprender en silencio, con toda sujeción, y Pablo no le permite enseñar ni ejercer autoridad sobre el varón. El verbo διδάσκειν (“enseñar”), y la expresión αὐθεντεῖν ἄνδρός, ejercer autoridad sobre el varón, definen exactamente el campo que luego aparece concentrado en el oficio del obispo, quien debe ser διδακτικός, apto para enseñar, y cuya función implica supervisión espiritual. La secuencia es demasiado transparente para ser ignorada. Primero Pablo limita a la mujer respecto de la enseñanza autoritativa sobre el hombre, y enseguida describe el cargo que precisamente exige esa capacidad y esa autoridad.

El artículo elude esta conexión. Habla de Romanos 16, de Tito 2, de Febe, de Junia, de frescos, de inscripciones, de benefactoras, de diaconisas, pero evita enfrentar el hecho de que la carta más detallada sobre la organización congregacional, 1 Timoteo, une en una misma secuencia literaria la restricción dada a la mujer y el perfil del obispo. No es una casualidad. Es estructura argumentativa. Pablo no está improvisando. Está ordenando la casa de Dios.

IV. Tito 2 no convierte a las ancianas en ancianos. El ministerio femenino es real, pero no equivale al presbiterio.

Uno de los ejes del artículo consiste en fundir Tito 1 y Tito 2 hasta hacerlos irreconocibles. Sostiene que las πρεσβύτιδες (“ancianas”) de Tito 2 forman parte del πρεσβυτέριον, el consejo de ancianos, y que su función de “maestras del bien” las inserta en el mismo oficio del presbiterado. Pero eso no surge del texto. Tito 1 trata del establecimiento de ancianos en cada ciudad y de los requisitos del obispo. Tito 2, en cambio, distribuye exhortaciones según grupos dentro de la iglesia, ancianos varones, ancianas, mujeres jóvenes y hombres jóvenes. El pasaje no llama a las ancianas “presbíteras” en el sentido técnico del cargo, sino que usa la forma femenina para mujeres de edad avanzada dentro de la comunidad.

Más aún, la tarea docente de las ancianas está expresamente delimitada. Deben ser reverentes en su porte, no calumniadoras, no esclavas del vino, maestras del bien, para que enseñen *a las mujeres jóvenes* a amar a sus maridos e hijos, a ser prudentes, castas, cuidadosas del hogar, buenas y sujetas a sus maridos. Nada en el texto sugiere que ellas ejercen supervisión sobre toda la congregación o que asumen la función de enseñar autoritativamente a los hombres. El artículo afirma que “*no hay base lingüística*” para limitar su enseñanza a las mujeres jóvenes, pero precisamente eso es lo que Pablo dice. El propósito de su docencia aparece en el infinitivo ἵνα σωφρονίζωσι, “para que instruyan” o “entrenen” a las jóvenes. El texto mismo pone los bordes.

Reducir todo ministerio docente a “oficio pastoral” es un error de categoría. Una madre enseña. Un evangelista enseña. Un hermano exhorta. Una anciana instruye a las jóvenes. Apolos enseñaba con elocuencia. Pero no toda enseñanza equivale al ancianato. El Nuevo Testamento distingue entre dones, labores y oficios. El artículo los licúa en una sola sopa hermenéutica y luego anuncia que descubrió inclusividad en el caldo.

V. Febe, Priscila, Junia y las mujeres de Romanos 16. Servicio eminente no es lo mismo que episcopado.

Romanos 16 es una galería hermosa de colaboradoras y colaboradores del evangelio. Pero hay que leerlo con ojos sobrios, no con ojos programáticos. Febe es llamada *διάκονον* de la iglesia en Cencrea, y *προστάτις* de muchos, incluso de Pablo. Eso prueba, sin duda, que fue una mujer de gran utilidad, probablemente una patrona o benefactora influyente, protectora y sostenedora de la obra. El sustantivo *προστάτις* puede señalar ayuda, patronazgo, protección o liderazgo en cierto sentido social.¹ Pero el texto no la llama *πρεσβύτερος* ni *ἐπίσκοπος*. No la presenta como anciana de una congregación. No la ubica en el oficio de supervisión doctrinal que 1 Timoteo 3 y Tito 1 regulan. Usar Romanos 16:1 para deducir el obispado femenino es pasar del servicio valioso al oficio gobernante sin puente textual.

Priscila, por su parte, junto con Aquila, tomó a Apolos aparte y le expuso más exactamente el camino de Dios. Gloria a Dios por ello. Pero el texto de

¹ Véase: <https://iglesiadecristoenjuarez.com/2024/09/08/les-presento-a-una-mujer-piadosa/>

Hechos 18 no dice que Priscila ocupara el ancianato de Éfeso, ni que presidiera la iglesia, ni que ejerciera autoridad doctrinal pública sobre la congregación reunida. El episodio describe instrucción privada y conjunta con su marido, no instalación en el episcopado. Confundir una cosa con la otra es otra muestra de cómo el artículo opera por transferencia indebida. Todo lo que una mujer piadosa puede hacer se convierte, por arte de presión ideológica, en prueba de que puede hacer aquello que el texto nunca le asigna.

Con Junia se requiere todavía más cuidado. Que Junia fuera mujer es una posición fuerte y ampliamente defendida en la discusión moderna. También es conocida la lectura según la cual ella y Andrónico eran “notables entre los apóstoles”. Pero aun concediendo ambas cosas, la conclusión del artículo no se sigue. El término “apóstol” no es sinónimo automático de “anciano local”, y Romanos 16:7 no describe el oficio de supervisión de una congregación. De modo que incluso la interpretación más favorable a Junia no demuestra el pastorado femenino tal como hoy se debate. Demuestra, a lo sumo, que hubo una mujer de alta estima en círculos apostólicos, como el texto dice, “son muy estimados entre los apóstoles”. Eso no basta para anular 1 Timoteo 2 y 3 ni Tito 1.

VI. 1 Timoteo 3:11 y la cuestión de “las diaconisas”. Un mito semántico no autoriza mujeres obispas.

El artículo recurre a 1 Timoteo 3:11 como si allí se abriera un portón hacia el liderazgo femenino indistinto. Pero el texto dice *γυναικας ὡσαύτως* (“mujeres asimismo”), una frase cuyo referente ha sido discutido durante mucho tiempo, aunque es evidente que trata con las esposas de los diáconos. ¿Por qué esta es la conclusión razonable? Porque el texto no habla de “diaconisas”. Pablo no las describió como tales. De hecho, Pablo habló de una “servidora” (“diaconisa”) en Romanos 16:1; pero no aquí. También, es significativo que la referencia a estas “mujeres”, sea en medio de la cuestión de los diáconos (v. 10-12), lo cual sería una lectura extraña si de pronto Pablo habla de “diaconisas” para luego seguir con los diáconos. Debe notarse también que el sentido más común de *γυναικας* es de esposas. Y sumamos a eso que la mujer no tiene derecho a ejercer autoridad sobre el varón, hace imposible que Pablo ahora esté concediendo este oficio a las mujeres (cfr. 1 Timoteo

2:12; 1 Corintios 14:34-35). En el texto paralelo de Filipenses 1:1, Pablo habla de dos grupos, “ancianos y diáconos”; pero no dice nada de “diaconisas”.

Pero aun si uno concediera que aquí hay diaconisas, la conclusión del artículo seguiría sin nacer. El diaconado no es el obispado. El servicio diaconal, aunque honorable y oficial, no equivale al oficio de anciano (cfr. Filipenses 1:1; Efesios 4:11). De hecho, en el mismo contexto Pablo vuelve a exigir de los diáconos varones que sean “maridos de una sola mujer”, mostrando que la categoría de liderazgo ministerial no se trata de manera uniforme en todos los casos. Es decir, la posible existencia de diaconisas no prueba el presbiterado femenino, del mismo modo que la existencia de profetas no prueba el episcopado de todos los que profetizan.

VII. 1 Corintios 11, 1 Corintios 14 y el error de absolutizar la profecía. Que una mujer profetice no significa que pueda gobernar la iglesia

El artículo también alude a 1 Corintios 11:5 y Hechos 21:9, donde aparecen mujeres profetizando. Nadie necesita negar esos textos. El Nuevo Testamento muestra que Dios usó mujeres de manera real y poderosa. Pero de allí no se sigue que ellas ocuparan el ancianato. La profecía y el obispado no son idénticos (cfr. Efesios 4:11). Un profeta recibía y comunicaba revelación. Un obispo debía supervisar de manera estable la doctrina, la conducta y el orden de la congregación. Las categorías no son intercambiables.

Además, la misma carta a los Corintios que reconoce que la mujer puede orar o profetizar, también regula el silencio femenino en el ámbito del juicio congregacional y del orden de la asamblea en 1 Corintios 14. Los intentos de cancelar ese pasaje por medio de reconstrucciones modernas no cambian el hecho de que Pablo mantiene una distinción funcional en la reunión pública. Por tanto, el argumento del artículo nuevamente fracasa porque transforma una función carismática en autorización para un oficio gubernamental.

VIII. Gálatas 3:28 no derriba el orden congregacional. Igualdad en Cristo no es indistinción de funciones.

Una de las columnas emocionales del artículo es Gálatas 3:28, “ya no hay judío ni griego, esclavo ni libre, varón ni mujer”. Sin embargo, usar ese texto para abolir toda diferencia de función en la iglesia es leerlo más allá de su

propósito. Pablo está hablando de la unidad de todos en Cristo respecto de la salvación, la herencia y la incorporación al pueblo de Dios. No está redactando un manual de oficios eclesiásticos.

Si Gálatas 3:28 cancelara toda distinción funcional, entonces también deberían desaparecer otras regulaciones apostólicas sobre padres e hijos, maridos y esposas, y diversas responsabilidades dentro del cuerpo. Pero Pablo no hace eso. En sus cartas afirma igualdad espiritual y, al mismo tiempo, mantiene diferencias ordenadas de rol y responsabilidad. La unidad en Cristo es gloriosa, pero no implica uniformidad absoluta de función. El cuerpo sigue teniendo miembros distintos y tareas distintas. La cabeza no es el pie, ni el oído es el ojo, y la igualdad de dignidad no exige identidad de oficio.

IX. La falacia lógica del artículo. Confundir capacidad, valor y autorización.

Hasta aquí ya se ve el error metodológico dominante. El artículo parte de algo verdadero, la mujer tiene valor pleno ante Dios, sirve poderosamente en la iglesia, puede enseñar en ciertos contextos, profetizar, colaborar, evangelizar, sostener la misión y ser una obrera admirable. Luego desliza una conclusión que no se deriva de eso, por tanto puede ocupar el oficio de obispo o anciano. Ese razonamiento es falaz.

Capacidad no equivale a autorización. Una persona puede ser excelente oradora y no por ello ser apta para el ancianato. Un hombre puede dominar la teología y no por ello cumplir los requisitos domésticos de 1 Timoteo 3 y Tito 1. Un hermano puede ser útil al evangelio y no por ello haber recibido de Dios autoridad para ejercer toda función imaginable. En la iglesia no se pregunta primero quién puede, sino qué ha mandado el Señor. El reino no se edifica con posibilidades abstractas, sino con obediencia revelada.

El artículo también comete otra falacia, la de la acumulación impropia. Reúne una benefactora, una colaboradora, una profetisa, una diaconisa posible, una mujer mencionada entre apóstoles, unas figuras en frescos, unas inscripciones ambiguas y algunas protestas disciplinarias posteriores, y de esa montaña heterogénea pretende extraer una conclusión uniforme, “las

mujeres fueron obispas y pastoras desde el principio". Pero una montaña de datos de distinta naturaleza no sustituye una sola prueba textual clara.

X. La evidencia histórica. Mucho más discutida de lo que el artículo confiesa.

La historia de la iglesia antigua no ayuda al artículo del modo en que él pretende. Sí, existieron diaconisas. Sí, hubo mujeres de peso espiritual e influencia notable. Sí, ciertas regiones conservaron ministerios femeninos de servicio por más tiempo que otras. Pero de allí a sostener que el episcopado femenino fue apostólico, ortodoxo y común, hay una distancia enorme.

Plinio el Joven, en su carta a Trajano, refiere que interrogó bajo tormento a dos esclavas que eran llamadas "ministrae". Ese testimonio es importante porque prueba la presencia de mujeres con alguna función reconocida entre los cristianos. Pero el texto no dice que fueran ancianas ni obispas. Ni siquiera obliga a entender "ministras" como una ordenación en el sentido fuerte que hoy algunos quieren darle. Presentar a Plinio como testigo del "ministerio ordenado" femenino en el sentido del presbiterado es ir más allá de la fuente.

La apelación a Epifanio es todavía más problemática. El artículo lo presenta como si mencionara mujeres obispos y normalizara la práctica. Pero el testimonio patrístico conocido va en sentido contrario. En la tradición asociada a Epifanio se distingue la existencia de diaconisas, pero se niega que las mujeres fueran sacerdotes o ancianas en el sentido ministerial pleno. Incluso el material patrístico usado en discusiones modernas sobre este tema reconoce que Epifanio se opuso al sacerdocio femenino y que menciona la cuestión para rechazarla, no para bendecirla.

El Concilio de Laodicea, en su canon 11, dice expresamente que las "presbytides", o "presidentas", no deben ser establecidas en la iglesia. Este dato no prueba que el episcopado femenino fuera apostólico y ortodoxo. Prueba, como mínimo, que la cuestión existió en ciertos lugares y que fue corregida o censurada. Es decir, el canon funciona contra la tesis del artículo, no a favor. Una prohibición eclesiástica de tal práctica no es evidencia de su legitimidad normativa, sino de su rechazo.

La carta de Gelasio I tampoco sostiene el relato triunfal del artículo. El dato histórico que suele citarse muestra que hubo lugares donde mujeres realizaban funciones ligadas al altar, y precisamente por eso hubo reacción disciplinaria. La existencia de una práctica local no demuestra aprobación apostólica. Demuestra únicamente que ciertas prácticas surgieron y que algunos líderes las consideraron impropias. La historia de la iglesia está llena de innovaciones locales. No por existir se vuelven norma.

XI. Frescos e inscripciones. La iconografía no puede cargar el peso que el texto bíblico no soporta.

El artículo menciona las catacumbas de Priscila y las de San Gennaro como si allí estuviera la fotografía antigua del episcopado femenino. Pero la evidencia iconográfica es mucho más ambigua. El material oficial sobre las catacumbas de San Gennaro describe a Bitalia y Cerula como mujeres representadas con códigos evangélicos, sugiriendo una relación intensa con el mensaje de Cristo y una personalidad carismática. No las identifica oficialmente como obisapas ordenadas. El salto de “aparecen con libros” a “eran obisapas” no es exégesis arqueológica, sino imaginación con incienso.

Algo semejante ocurre con las catacumbas de Priscila. El sitio oficial destaca escenas ligadas a la vida de la difunta, matrimonio, maternidad y admisión entre los bienaventurados. La iconografía de mujeres orantes o participando en una comida ritual no constituye, por sí misma, prueba concluyente de presidencia eucarística sacerdotal. La arqueología puede sugerir, insinuar, plantear preguntas, pero no puede convertirse en un ariete para anular la claridad normativa de los textos apostólicos.

En cuanto a las inscripciones de “presbytera” o “episcopa”, el artículo las trata como si su significado estuviera completamente fijado. No lo está. En distintos contextos antiguos esos términos podían designar a la esposa de un clérigo, a una mujer de rango venerable, o a una figura vinculada a la comunidad sin implicar necesariamente ordenación al oficio equivalente al del anciano varón. El solo hallazgo epigráfico, sin un contexto inequívoco y convergente, no basta para establecer una práctica universal ni apostólica. La historia aquí habla, sí, pero no con la voz unívoca que el artículo le atribuye.

XII. El verdadero patrón del Nuevo Testamento. Mujeres honradas, útiles y necesarias, pero no ancianas de la iglesia.

El Nuevo Testamento ofrece una imagen elevada y hermosa del servicio femenino. María, Elisabet, Ana, las discípulas que servían al Señor, Priscila, Febe, las hijas de Felipe, Evodia, Síntique y muchas otras muestran que la mujer no fue un adorno periférico en el reino de Dios. Fue parte real de la obra, del testimonio, de la enseñanza apropiada, de la hospitalidad, del discipulado, de la oración, del sufrimiento fiel y del avance del evangelio.

Pero precisamente porque la Escritura honra a la mujer, no debemos “honrarla” con oficios que Dios no le asignó. La obediencia nunca deshonra a quien ama a Dios. Lo que deshonra es sugerir que el orden del Señor es injusto y que necesita corrección cultural. Cristo no rebajó a la mujer al no hacerla apóstol gobernante de Israel ni obispa de las iglesias. La exaltó conforme a la sabiduría de Dios y la hizo heredera de la gracia junto al hombre. La diferencia de función no es desigualdad ontológica. Es orden divino.

Conclusión.

La iglesia contemporánea sufre una tentación constante, la de llamar madurez a la rebeldía elegante. Cuando un texto bíblico no se acomoda al gusto de la época, el corazón moderno no suele decir “quiero obedecer”, sino “necesito reinterpretar”. Y así nacen artículos como el que hemos refutado, escritos con tono académico, cargados de términos griegos, salpicados de historia antigua, pero guiados por una convicción previa que ya decidió que la diferencia de roles es inaceptable.

Sin embargo, la voz del Espíritu no se deja domesticar por modas. El obispo o anciano de la iglesia local es presentado en el Nuevo Testamento como un varón calificado, marido de una sola mujer, probado en su casa, apto para enseñar y llamado a supervisar el rebaño. Las mujeres, por su parte, son llamadas a una vida riquísima de servicio, piedad, enseñanza apropiada, buenas obras, discipulado, hospitalidad, evangelismo y edificación. No hay humillación en ese diseño. Hay sabiduría.

La respuesta fiel, entonces, no es ampliar el ancianato para agradar al siglo, ni minimizar el ministerio femenino para agradar a tradiciones duras y

ásperas. La respuesta fiel es abrazar todo lo que Dios autorizó y rechazar todo lo que Dios no autorizó. La iglesia no necesita corregir al Señor. Necesita temblar ante su palabra.

Donde el texto habla claro, la piedad debe callar sus quejas y obedecer. Donde Dios pone límites, el amor no protesta, sino que se ordena. Y donde Cristo distribuye funciones distintas, el cuerpo no debe envidiar, ni competir, ni alterar el diseño, sino servir con gozo, sabiendo que la belleza de la iglesia no consiste en que todos hagan lo mismo, sino en que todos obedezcan al mismo Señor.

Ω

Publicaciones Volviendo a la Biblia

www.volviendoalabiblia.com

Marzo, 2026

Copyright © 2026 Lorenzo Luévano Salas

Se autoriza la distribución gratuita de esta obra, citando la fuente y sin alterar su contenido

A menos que se indique lo contrario, todas las citas bíblicas son tomadas de la versión Reina-Valera © 1960 Sociedades Bíblicas en América Latina © renovado 1988 Sociedades Bíblicas Unidas. Utilizado con permiso.

APÉNDICE

Artículo revisado

EL EPISCOPADO (PASTORADO) FEMENINO EN LA BIBLIA Y EN LA HISTORIA

El concepto de presbítero constituye una de las figuras fundamentales para comprender la organización eclesiológica del Nuevo Testamento. El término «presbítero» procede directamente del griego πρεσβύτερος (presbýteros), que es la forma comparativa de πρέσβυς (présbys), palabra que significa literalmente «hombre viejo» o «anciano». Esta raíz etimológica revela ya una característica esencial del concepto: la persona designada como presbítero lo es no solo por ocupar un cargo, sino fundamentalmente por poseer la madurez, la experiencia y la sabiduría que confiere la edad y el caminar con Dios.

En el Antiguo Testamento, el equivalente hebreo era za-qen, término que identificaba a los líderes del pueblo de Israel, ya fuera en el ámbito de una ciudad, de una tribu o a nivel nacional, configurando consejos de ancianos que gobernaban la comunidad. Dicha estructura de gobierno constituyó el antecedente inmediato para la organización de las primeras comunidades cristianas, las cuales adoptaron este modelo de liderazgo colegiado.

En el Nuevo Testamento, el término presbýteros aparece en 72 ocasiones y presenta una riqueza semántica que ha dado lugar a diversas interpretaciones a lo largo de la historia de la iglesia. Por un lado, se utiliza en su sentido literal para referirse a personas de edad avanzada, distinguiendo entre «hombres mayores» y «mujeres mayores» como en 1 Timoteo 5:1-2. Por otro lado, y este es el uso que nos ocupa, designa un oficio o posición de liderazgo dentro de las congregaciones cristianas locales. Lo verdaderamente significativo, y que constituye un hallazgo exegético de primera importancia, es la relación que el Nuevo Testamento establece entre presbýteros y otros dos términos: ἐπίσκοπος (epískopos), que significa «supervisor» u «obispo», y ποιμήν (poimén), que significa «pastor».

Los estudios especializados coinciden en señalar que, en el Nuevo Testamento, estos tres términos se utilizan de manera intercambiable para referirse a los mismos

líderes, aunque cada uno enfatiza un aspecto diferente del ministerio. El pasaje de Hechos 20 resulta paradigmático a este respecto: en el versículo 17, el apóstol Pablo convoca a los presbíteros (ancianos) de la iglesia de Éfeso, pero cuando se dirige a ellos en el versículo 28, los llama epískopous (supervisores) y les encomienda pastorear la iglesia, utilizando el verbo poimaínein. De manera similar, en Tito 1:5 Pablo instruye a Tito para que nombre presbíteros en cada ciudad, y apenas dos versículos después, en el 7, se refiere a estos mismos líderes como epískopon. Esta evidencia textual ha llevado a los estudiosos a concluir que, en el período apostólico, no existía la distinción posterior entre los cargos de anciano, obispo y pastor; se trataba de una misma realidad ministerial contemplada desde diferentes ángulos: el presbítero (anciano) enfatiza la madurez y dignidad del cargo; el epískopo (supervisor) subraya la función de supervisión y cuidado; y el pastor resalta la tarea de guiar y alimentar al rebaño.

Esta fluidez terminológica, sin embargo, comenzó a transformarse a partir del siglo II, cuando se fue desarrollando una distinción más clara entre el obispo (epískopos), que pasó a ser considerado como el supervisor de varias congregaciones en una ciudad, y los presbíteros (presbíteroi), que quedaron como los líderes de comunidades locales subordinados a la autoridad episcopal. Este desarrollo histórico dio origen a la comprensión jerárquica del ministerio que caracterizaría posteriormente a las tradiciones católica y ortodoxa, donde el presbítero es entendido como sacerdote y su función se centra en la celebración de los sacramentos, particularmente la Eucaristía.

El mundo protestante, al regresar a las fuentes bíblicas durante la Reforma del siglo XVI, recuperó en gran medida la comprensión neotestamentaria del presbítero, aunque con matices significativos según las distintas tradiciones confesionales. Un elemento común a todas ellas es que, a diferencia del catolicismo, el protestantismo no considera al presbítero como un sacerdote en el sentido cultural del término, pues rechaza la idea de un sacerdocio ministerial diferenciado del sacerdocio universal de todos los creyentes. En su lugar, se prefiere utilizar términos como «ministro», «pastor» o «anciano» para designar a quienes ejercen funciones de liderazgo en la comunidad.

SEGUN LA BIBLIA, EL PRESBITERIO, EPISCOPADO O PASTORADO, PUEDE SER EJERCIDO POR LAS MUJERES

La defensa de un presbiterio o episcopado que incluya a mujeres no es una concepción moderna a la cultura secular, sino un regreso fiel y riguroso a las Escrituras mismas. Se trata de leer el Nuevo Testamento con los ojos limpios de prejuicios culturales posteriores, prestando atención cuidadosa al griego koiné original y al contexto histórico de la iglesia primitiva. Durante siglos, interpretaciones influenciadas por sociedades patriarcales han oscurecido lo que el texto realmente dice: desde los primeros días del cristianismo, las mujeres ejercieron liderazgo autoritativo, pastoral y doctrinal junto a los hombres. Al examinar los términos griegos en su uso natural, los paralelismos literarios y el testimonio completo del Nuevo Testamento, emerge un cuadro armonioso e inclusivo que honra la imagen de Dios reflejada tanto en varón como en hembra (Génesis 1:27).

Todo comienza con la palabra clave πρεσβύτερος (presbýteros), que significa “anciano” o “persona madura”. Aunque gramaticalmente es masculina, en el griego koiné cotidiano funcionaba como término genérico inclusivo, exactamente igual a como en español decimos “los hermanos” para referirnos a toda la congregación, hombres y mujeres. No es un error hermenéutico asumir automáticamente exclusión por el género gramatical. El Espíritu Santo mismo lo demuestra: en Tito 2:3 usa la forma femenina específica πρεσβῦτις (presbytis) cuando quiere hablar exclusivamente de mujeres mayores. Si el autor inspirado hubiera querido excluir a las mujeres del oficio de anciano, habría usado consistentemente esta forma femenina para ellas. El hecho de que no lo haga indica que presbýteros era el título oficial del cargo eclesiástico, abierto a ambos sexos cuando la persona cumplía las cualidades espirituales.

Este principio se ve con total claridad al leer Tito 1 y 2 como un solo bloque, sin las divisiones de capítulos añadidas siglos después. En Tito 1:5 Pablo ordena: “establece ancianos (presbýterous) en cada ciudad”. Luego describe sus cualidades (Tito 1:6-9): deben ser sobrios, prudentes, aptos para enseñar y capaces de exhortar con sana doctrina. Inmediatamente después, en Tito 2:2-3, describe a los “hombres ancianos” (presbytás) y a las “mujeres ancianas” (presbytídas) con requisitos paralelos: ambos grupos deben ser “sobrios, serios, prudentes”. Y aquí viene lo decisivo:

mientras los ancianos varones deben ser “aptos para enseñar” (didaktikós), las ancianas deben ser “maestras del bien” (καλοδιδασκάλους, kalodidaskálois). Esta palabra comparte la misma raíz que didaskalía (enseñanza doctrinal) y didáskalos (maestro). No hay base lingüística para decir que la enseñanza de las ancianas es “solo para mujeres” o “menos autoritativa”. Al contrario, ambas enseñanzas protegen la sana doctrina y edifican a toda la iglesia. Las presbýtidas no son “esposas de ancianos” ni un grupo secundario: forman parte integral del presbýterion, el consejo de líderes maduros que Dios da a su pueblo.

Esta misma inclusividad aparece en Romanos 16, el capítulo que Pablo dedica a saludar a sus colaboradores. En el versículo 1 presenta a Febe como διάκονον (diákonon) de la iglesia de Cencrea —exactamente el mismo título que usa para los diáconos en 1 Timoteo 3:8-13—. Pero Pablo no se detiene ahí: la llama προστάτις (prostátis) de muchos, incluido él mismo. Esta palabra, de la raíz proístemi (“estar al frente”, “liderar”, “proteger”), en la Septuaginta se usa para describir a gobernantes y protectores con autoridad real (véase, por ejemplo, su uso en contextos de liderazgo civil). Febe no era una simple “ayudante”: era una líder reconocida, portadora de la carta a Roma y protectora financiera y espiritual de la misión apostólica.

El caso de Junia (Romanos 16:7) es aún más revelador. Pablo dice: “Saludad a Andrónico y a Junia, mis parientes y compañeros de prisiones, los cuales son muy estimados entre los apóstoles”. Durante siglos, traductores y copistas cambiaron el nombre femenino Junia (atestado en todos los manuscritos griegos hasta el siglo XIII) por el inexistente “Junias” para evitar la conclusión obvia. Sin embargo, los manuscritos más antiguos y fiables (P46, Codex Sinaiticus, Vaticanus) confirman que es nombre de mujer. Los Padres de la Iglesia lo reconocieron sin problema: Juan Crisóstomo exclamó: “¡Ser apóstol es algo grande! Pero ser notable entre los apóstoles... ¡cuán grande es la sabiduría de esta mujer para haber sido considerada digna del título de apóstol!”. Orígenes y Jerónimo también la llamaron apóstol. Junia no fue una excepción aislada; fue parte de un patrón.

El mismo capítulo 16 continúa mostrando una red de mujeres líderes: Priscila aparece antes que su esposo Aquila en cuatro de las seis menciones bíblicas (Hechos 18:18, 26; Romanos 16:3; 2 Timoteo 4:19), señal de mayor prominencia. Juntos

“expusieron su vida” por Pablo y enseñaron a Apolos —“un hombre elocuente y poderoso en las Escrituras”— “el camino de Dios con mayor exactitud” (Hechos 18:26). María, Trifena, Trifosa y Pérsida “trabajaron mucho en el Señor” (ekopíasan), el mismo verbo que Pablo usa para describir su propio trabajo apostólico (1 Corintios 15:10; 16:16; 1 Tesalonicenses 5:12). El lenguaje no distingue jerarquía por género.

En 1 Timoteo 3:11 el texto es igualmente claro. Después de dar los requisitos para los diáconos (vv. 8-10), Pablo escribe: “Las mujeres asimismo...” (gynaikas hōsautōs). La estructura es idéntica a la usada para obispos y diáconos: introduce el grupo y luego lista sus cualidades (dignas, no calumniadoras, sobrias, fieles en todo). Si Pablo hubiera querido decir “las esposas de los diáconos”, habría añadido el posesivo autōn (“sus”), como hace en otros lugares. La interpretación más natural, gramatical y contextual, es que está incluyendo a mujeres en el oficio diaconal —y, por extensión, en el liderazgo reconocido—.

TESTIMONIO HISTORICO DEL EPISCOPADO FEMENINO

La evidencia de la iglesia post-apostólica confirma que esta práctica no se perdió inmediatamente. El gobernador romano de Bitinia-Ponto (actual Turquía) escribió al emperador Trajano preguntando cómo tratar a los cristianos. En su carta (Epistulae X.96), Plinio explica que torturó a dos esclavas a las que la comunidad cristiana llamaba “ministræ” (ministras o diaconisas) para averiguar qué hacían en las reuniones. El término latino ministræ traduce directamente el griego diákonos (el mismo que usa Pablo para Febe en Romanos 16:1 y para los diáconos en 1 Timoteo 3). Plinio no las llama “esposas” ni “ayudantes informales”, sino que las reconoce como figuras oficiales de la iglesia. Esta es la primera referencia romana no cristiana a mujeres en un ministerio ordenado.

Las catacumbas de Priscila (Roma, siglos II-IV) contienen frescos donde mujeres presiden la fracción del pan. El famoso fresco de la Fractio Panis (“Fracción del Pan”) en la Capilla Griega representa una cena eucarística. Siete figuras están sentadas alrededor de una mesa; la mayoría o todas parecen mujeres (por su vestimenta larga, velos y peinados). Una de ellas parte el pan y lo distribuye, en clara postura

de presidencia. Esto constituye una prueba de que mujeres presidían la Eucaristía en la iglesia primitiva.

Las Catacumbas de San Gennaro (Nápoles, siglos V-VI) aportan también valiosa información al respecto. Los frescos de Cerula y Bitalia las representan con libros del Evangelio abiertos (Marcos, Juan, Lucas, Mateo) y en postura orans (manos levantadas en oración y autoridad). Cerula aparece bajo un arco decorado, con símbolos episcopales. Es por eso que los historiadores las identifican como obispas ordenadas, porque el arte funerario de la época usaba estos elementos precisamente para obispos.

Existen docenas de inscripciones funerarias y monumentales de los siglos II al V que llaman explícitamente a mujeres “presbytera” (anciana/pastora) o “epískopa” (obispo femenino). Incluso Epifanio de Salamina (siglo IV), en su Panarion, menciona la ordenación de mujeres obispos, demostrando que la práctica existía y era común en su época. Los estudios más completos al respecto son los de Ute E. Eisen (*Women Officeholders in Early Christianity*) y Kevin Madigan-Carolyn Osiek (*Ordained Women in the Early Church*, 2005), que recopilan más de 30 casos claros en contextos ortodoxos. He aquí algunos ejemplos representativos:

- Ammion presbítera (Frigia, Asia Menor, s. III-IV): Un obispo masculino la conmemora como “presbytera”. El hecho de que sea un obispo quien la honra indica que el título era funcional y reconocido.
- Kale presbítera (Sicilia, s. IV-V): “Aquí yace Kale, presbítero, que vivió cincuenta años de manera intachable”.
- Leta la presbítera (Bruttium/Calabria, sur de Italia, s. IV-V): “Leta la presbítera vivió cuarenta años...”.
- Epikto presbítera (isla de Thera/Tera, Grecia): “El ángel de la presbítero Epikto” (título honorífico en una tumba cristiana).
- Artemidora presbítera (Egipto, s. II-III): Inscripción en momia: “Artemidora... presbítero”.
- Flavia Vitalia presbítera (Salona, Dalmacia/Croacia, año 425): Vendió una tumba eclesiástica como agente autorizada de la iglesia.

En todos estos casos el título aparece en femenino y en contexto funerario cristiano ortodoxo, no gnóstico ni montanista. No eran los herejes quienes apoyaban el ministerio femenino, sino cristianos ortodoxos (es decir, de sana doctrina). Estas fuentes —romanas paganas, frescos, inscripciones en piedra y escritos patrísticos— demuestran que mujeres presbíteras, obispas y pastoras no fueron una invención moderna ni una rareza marginal. Existieron en iglesias de Oriente y Occidente, en contextos ortodoxos, desde el siglo II hasta al menos el V-VI. Esto no debería extrañarnos, ya que el ministerio de la mujer es probado y aprobado por el mismo Pablo, quien permite que las mujeres profeticen públicamente (1 Corintios 11:5), y la profecía es enseñanza autoritativa (1 Corintios 14:3); Priscila enseñó a Apolos; las hijas de Felipe profetizaban (Hechos 21:9); y Febe era prostátis.

El fundamento teológico más profundo está en Gálatas 3:28: “Ya no hay judío ni griego, esclavo ni libre, varón ni mujer, porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús”. Pablo no habla solo de salvación eterna, sino de identidad y función en el Cuerpo de Cristo. Si las barreras étnicas y sociales no impiden el liderazgo (hubo líderes gentiles y, según la tradición, Onésimo el esclavo llegó a ser obispo), la barrera de género tampoco. La estructura quiástica del versículo culmina precisamente en “varón ni mujer”, deshaciendo la maldición de Génesis 3:16 (“tu deseo será para tu marido, y él te dominará”) y restaurando la igualdad original de Génesis 1:27-28: “varón y hembra los creó... y señoread”.

LA EXCLUSION DE LAS MUJERES DEL MINISTERIO PASTORAL NO ES LA VOLUNTAD DE DIOS

Con el paso del tiempo, el patriarcalismo cultural y ciertas decisiones conciliares las fueron marginando, pero la evidencia histórica y arqueológica es innegable: Dios llamó y equipó a mujeres para ejercer autoridad pastoral y eucarística en la iglesia primitiva. Esta realidad arqueológica y documental refuerza la lectura inclusiva del Nuevo Testamento que ve en las mujeres líderes (Febe, Junia, Priscila, etc.) no excepciones, sino el modelo bíblico que la iglesia primitiva vivió durante siglos.

Por tanto, ordenar mujeres al presbiterio no es una novedad cultural, sino la recuperación de una práctica neotestamentaria que quedó oscurecida por siglos de influencias patriarcales. Las ancianas (presbítidas), llamadas a ser “maestras del

bien”, no forman un grupo paralelo ni secundario. Junto con los ancianos varones integran el presbiterio, el consejo de líderes maduros que Dios ha dado a su iglesia para pastorear, enseñar y guiar a toda la comunidad. Las iglesias del Nuevo Testamento —reunidas en casas en Corinto, Roma y Éfeso— eran lideradas por hombres y mujeres maduros en la fe que, juntos, ejercían el ministerio pastoral. Restaurar esta imagen bíblica completa no es doblegarse a la cultura, sino obedecer al texto con mayor fidelidad. Solo así la imagen de Dios —varón y mujer— brillará en toda su plenitud en el liderazgo de su pueblo.

BIBLIOGRAFIA

- Bauckham, Richard. *Gospel Women: Studies of the Named Women in the Gospels*. Grand Rapids: Eerdmans, 2002.
- Belleville, Linda L. *Women Leaders and the Church: Three Crucial Questions*. Grand Rapids: Baker Books, 2000.
- Crisóstomo, Juan. *Homilías sobre la Epístola a los Romanos. Siglo IV* (edición patrística estándar en *Patrología Griega PG 60*; traducciones modernas disponibles en colecciones patrísticas).
- Eisen, Ute E. *Women Officeholders in Early Christianity: Epigraphical and Literary Studies*. Collegeville: Liturgical Press (Michael Glazier), 2000.
- Epp, Eldon Jay. *Junia: The First Woman Apostle*. Minneapolis: Fortress Press, 2005.
- Giles, Kevin. *Patterns of Ministry among the First Christians*. Eugene: Cascade Books (Wipf & Stock), 2017 (segunda edición revisada y ampliada).
- Gryson, Roger. *The Ministry of Women in the Early Church*. Traducido por Jean Laporte y Mary Louise Hall. Collegeville: Liturgical Press, 1976.
- Keener, Craig S. *Paul, Women, and Wives: Marriage and Women’s Ministry in the Letters of Paul*. Peabody: Hendrickson Publishers, 1992.
- Kroeger, Catherine Clark, y Richard Clark Kroeger. *I Suffer Not a Woman: Rethinking 1 Timothy 2:11-15 in Light of Ancient Evidence*. Grand Rapids: Baker Books, 1992.
- Madigan, Kevin, y Carolyn Osiek. *Ordained Women in the Early Church: A Documentary History*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2005.
- Payne, Philip B. *Man and Woman, One in Christ: An Exegetical and Theological Study of Paul’s Letters*. Grand Rapids: Zondervan, 2009.

- Schüssler Fiorenza, Elisabeth. *In Memory of Her: A Feminist Theological Reconstruction of Christian Origins*. Nueva York: Crossroad, 1983 (edición actualizada 1994).
- Torjesen, Karen Jo. *When Women Were Priests: Women's Leadership in the Early Church and the Scandal of Their Subordination in the Rise of Christianity*. San Francisco: HarperSanFrancisco, 1993.
- Witherington III, Ben. *Women in the Ministry of Jesus: A Study of Jesus' Attitudes to Women and Their Roles as Reflected in His Earthly Life*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987.
- Witherington III, Ben. *Women in the Earliest Churches*. Cambridge: Cambridge University Press, 1988.